

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
	CÓDIGO: R-DA-115		FECHA: Diciembre 2018

En Bogotá D.C., se reunieron **CARLOS MILCÍADES GUTIÉRREZ LUQUE**, actuando en calidad de supervisor del contrato, designado para tal efecto por el competente contractual, **PAOLO RAMIREZ BORBON** como ordenador del gasto y **ANDRÉS CAMILO RODRÍGUEZ ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.033.812.741**, quien para efectos de este documento se llamará **CONTRATISTA**, con el fin de efectuar la **TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 397 de 2024** previos los siguientes antecedentes:

DATOS BASICOS				
NUMERO DE CONTRATO		CTO397-24		
CLASE DE CONTRATO		Prestación de Servicios		
OBJETO		DSC391 Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Técnica de Seguridad para gestionar de manera oportuna la atención de eventos de seguridad vial que ocurran en el Sistema, recopilando la información técnica con la calidad esperada para el posterior análisis, en cumplimiento de las funciones de la Dirección Técnica de Seguridad.		
CONTRATISTA		ANDRÉS CAMILO RODRÍGUEZ ROJAS		
IDENTIFICACIÓN		1.033.812.741		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO		16/04/2024		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR		6606	22/03/2024	\$ 22.400.000
CDP ADICIÓN CTO 2024		8792	12/11/2024	\$ 9.000.000
NO. REGISTRO P. – FECHA – VALOR		6226	17/04/2024	\$ 22.400.000
CRP ADICIÓN CTO 2024		8357	09/12/2024	\$ 9.000.000
PLAZO DEL CONTRATO				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		Siete (7) meses (14) catorce días		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		22/04/2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		22/04/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		05/12/2024		
SUSPENSIÓN No. 01		Desde	N/A	Hasta N/A
ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01		El contrato tuvo una adición de dinero de \$ 9.000.000 y prórroga en tiempo de 3 meses.		
ADICIÓN Y PRORROGA No. 01		Desde	06/12/2024	Hasta 05/03/2025
VALOR DEL CONTRATO				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 22.400.000		
VALOR DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 01		\$ 9.000.000		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR		6606	22/03/2024	\$ 22.400.000
NO. DISPONIBILIDAD P. – ADICIÓN – FECHA – VALOR		8792	12/11/2024	\$ 9.000.000
NO. REGISTRO P. – FECHA – VALOR		6226	17/04/2024	\$ 22.400.000
NO. REGISTRO P. – ADICIÓN – FECHA – VALOR		8357	09/12/2024	\$ 9.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$ 31.400.000		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: R-DA-115	FECHA: Diciembre 2018

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	El pago que efectuará el contratante al contratista será a cortes mensuales por ejecución real del mismo y en proporción a su gestión. El pago por mes vencido completo será por TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) que incluirá todos los gastos impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar.
-----------------------------------	--

GARANTÍA QUE AMPARA EL CONTRATO		
COMPañÍA ASEGURADORA	N/A	
NÚMERO DE LA PÓLIZA	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN	N/A	
POLIZA		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 0,00	Desde: N/A Hasta: N/A

INFORME O PRODUCTO PACTADO	FECHA DEL INFORME Y RADICADO (SI LO HAY)
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 01	15/05/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 02	15/06/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 03	15/06/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 04	15/07/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 05	15/08/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 06	15/09/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 07	15/10/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 08	15/10/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 09	15/11/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN O AUTORIZACIÓN DE PAGO	FECHA DEL INFORME
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 01	15/05/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 02	15/06/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 03	15/06/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 04	15/07/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 05	15/08/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 06	15/09/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 07	15/10/2024
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 08	15/10/2024

	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: R-DA-115	FECHA: Diciembre 2018

INFORME O PRODUCTO PACTADO No. 09	15/11/2024
--	-------------------

PAGOS EFECTUADOS	
MES	VALOR
05/2024	\$ 2.500.000
06/2024	\$ 800.000
06/2024	\$ 2.200.000
07/2024	\$ 3.000.000
08/2024	\$ 3.000.000
09/2024	\$ 1.700.000
10/2024	\$ 1.300.000
10/2024	\$ 3.000.000
11/2024	\$ 3.000.000

ESTADO INFORME FINANCIERO		
Definición	SIN IVA	Con IVA
Valor del Contrato:	\$ 31.400.000	N/A
Valor total ejecutado:	\$ 23.500.000	N/A
Valor pagado por TRANSMILENIO	\$ 20.500.000	N/A
Saldo a favor del contratista:	\$ 3.000.000	N/A
Saldo a liberar:	\$ 7.900.000	N/A
CAUSA LIQUIDACIÓN	Terminación anticipada por mutuo acuerdo.	

CLAUSULA PRIMERA Terminar anticipadamente y liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

CLAUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero anteriormente descrito.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista tiene un saldo a favor pendiente por pago correspondiente al periodo del 16 de noviembre del 2024 al 15 de diciembre del 2024, por un valor de \$ 3.000.000.

PARAGRAFO SEGUNDO: El saldo a favor de TRANSMILENIO obedece a \$ 7.900.000, saldo por liberar.

	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: R-DA-115	FECHA: Diciembre 2018

CLAUSULA TERCERA: El Supervisor o interventor deja constancia que es el responsable exclusivo de diligenciar la totalidad de la información en la presente acta de liquidación y en este sentido también es el responsable del contenido referenciado.

CLAUSULA CUARTA: En caso de que existan pagos a favor del contratista, estos estarán sujetos a la programación de recursos PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

CLAUSULA QUINTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de TRANSMILENIO S.A., por motivos que le sean imputables al contratista.

CLAUSULA SEXTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación(es) final de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presente acta.

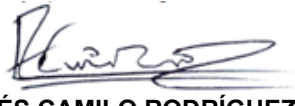
CLAUSULA SEPTIMA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por TRANSMILENIO S.A. a entera satisfacción, tal como evidencia en informe final de supervisión y/o interventoría, suscrito(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es).

CLAUSULA OCTAVA: El Contratista de ser necesario se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones y suspensiones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado, en caso contrario responderá por los perjuicios que pueda sufrir TRANSMILENIO S.A., a causa de tal omisión.

CLAUSULA NOVENA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación. (En el caso de que haya un saldo a favor del contratista y/o de TMSA, las partes de declarar a Paz y Salvo una vez se cancelen dichos valores).

Se firma esta terminación Anticipada por mutuo acuerdo y liquidación en Bogotá, D.C. el día 30 de diciembre del 2024


CARLOS MILCÍADES GUTIÉRREZ LUQUE
 Profesional Especializado Grado 6
 Supervisor CTO397-24


ANDRÉS CAMILO RODRÍGUEZ ROJAS
 CC. 1.033.812.741
 Contratista – CTO397-24


COMPETENTE CONTRACTUAL
PAOLO RAMÍREZ BORBON
 TRANSMILENIO S.A

Revisó: Gloria Zamboni – Contratista – Dirección Corporativa

Revisó: Mario Chacon – Contratista – Dirección Corporativa

Revisó: Fernando Medina – Área de Presupuesto